

EL PUEBLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA vs. ACUSADO:

NÚMERO DE CASO:

No entregue a la corte3. **Delito menor o infracción con una condena que no sea la condena condicional (sección 1203.4a del Código Penal)**

No se otorgó la condena condicional; ha pasado más de un año desde que se emitió el fallo. El solicitante ha cumplido la sentencia de la corte y no está cumpliendo condena por ningún delito ni está acusado actualmente de cometer ningún delito; y el solicitante (*seleccione una opción*)

- a. ha tenido una vida honesta e íntegra desde que se emitió el fallo, y ha cumplido y obedecido las leyes del país; **o**
- b. debe ser otorgado un recurso en el interés de la justicia. (*Nota: Puede explicar por qué la desestimación es en el interés de la justicia. Puede proporcionar esa información en el espacio a continuación o adjuntando una carta u otros documentos correspondientes. Si necesita más espacio para escribir, puede utilizar el Adjunto (formulario MC-025) o la Declaración adjunta (formulario MC-031) (que se firma bajo pena de perjurio) y adjuntarlo a esta petición.*)

4. **Condena por delito menor de acuerdo con la sección 647(b) del Código Penal (sección 1203.49 del Código Penal)**

El solicitante ha completado un término de condena condicional por un delito de acuerdo con la sección 647(b) del Código Penal y se le debería otorgar una desestimación porque la condena fue el resultado de la condición del solicitante como víctima de trata de personas.

(*Nota: Puede proporcionar pruebas de que el delito fue el resultado de su estado como víctima de la trata de personas. Puede proporcionar esa información en el espacio a continuación o adjuntando una carta u otros documentos correspondientes. Si necesita más espacio para escribir, puede utilizar el Adjunto (formulario MC-025) o la Declaración adjunta (formulario MC-031) (que se firma bajo pena de perjurio) y adjuntarlo a esta petición.*)

5. **Condena de cárcel de condado por un delito grave de acuerdo con la sección 1170(h)(5) del Código Penal o condena de prisión estatal por un delito grave (sección 1203.41 del Código Penal)**

El solicitante no está en libertad condicional ni bajo supervisión obligatoria conforme a la sección 1170(h)(5)(B) del Código Penal; no está cumpliendo ninguna condena ni condena condicional por un delito, ni está acusado actualmente de cometer un delito; y se le debería otorgar una desestimación en el interés de la justicia y (*seleccione una opción*)

- a. ha pasado más de un año desde que el solicitante completó la condena de cárcel del condado por un delito grave **con** un periodo de supervisión obligatoria impuesta conforme a la sección 1170(h)(5)(B) del Código Penal.
- b. han pasado más de dos años desde que el solicitante completó la condena de cárcel del condado por un delito grave **sin** un periodo de supervisión obligatoria impuesta por la sección 1170(h)(5)(A) del Código Penal.
- c. han pasado más de dos años desde que el solicitante completó la condena en la prisión estatal por un delito grave, y la condena no dio lugar a la obligación de registrarse como agresor sexual conforme al capítulo 5.5 (a partir de la sección 290) del Título 9 de la Parte 1 del Código Penal.

(*Nota: Puede explicar por qué la desestimación es en el interés de la justicia. Puede proporcionar esa información en el espacio a continuación o adjuntando una carta u otros documentos correspondientes. Si necesita más espacio para escribir, puede utilizar el Adjunto (formulario MC-025) o la Declaración adjunta (formulario MC-031) (que se firma bajo pena de perjurio) y adjuntarlo a esta petición.*)

EL PUEBLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA vs. ACUSADO:

NÚMERO DE CASO:

No entregue a la corte

6. **Una condena de encarcelamiento en una prisión estatal por un delito grave que hubiera cumplido los requisitos para una condena de cárcel del condado por un delito grave después del 2011 conforme a la sección 1170(h)(5) del Código Penal (sección 1203.42 del Código Penal)**

El solicitante no está bajo supervisión y no está cumpliendo ninguna condena ni condena condicional por un delito, ni está acusado actualmente de un delito; han pasado más de dos años desde que el solicitante completó la condena de encarcelamiento en una prisión estatal por un delito grave; y debería ser otorgado una desestimación en el interés de la justicia.

(Nota: Puede explicar por qué la desestimación es en el interés de la justicia. Puede proporcionar esa información en el espacio a continuación o adjuntando una carta u otros documentos correspondientes. Si necesita más espacio para escribir, puede utilizar el Adjunto (formulario MC-025) o la Declaración adjunta (formulario MC-031) (que se firma bajo pena de perjurio) y adjuntarlo a esta petición).

7. **Aplazamiento de la publicación de fallo (sección 1203.43 del Código Penal)**

El solicitante se desempeñó satisfactoriamente en el periodo en el cual se otorgó el aplazamiento de la publicación de fallo. Los cargos penales se desestimaron de acuerdo con la sección anterior 1000.3 del Código Penal el (fecha):
Además (marque una),

- a. los registros de la corte están disponibles y muestran la resolución del caso;
b. el solicitante declara bajo pena de perjurio que los cargos se desestimaron después de que el solicitante cumpliera con los requisitos para un aplazamiento de la publicación de fallo. El solicitante (seleccione una opción)
- (1) adjunta
(2) no adjunta

una copia del resumen de los antecedentes penales estatales del solicitante.

8. El solicitante solicita que los delitos graves arriba indicados que cumplen los requisitos se reduzcan a delitos menores conforme a la sección 17(b) del Código Penal y que los delitos menores se reduzcan a infracciones conforme a la sección 17(d)(2) del Código Penal.
9. El solicitante solicita que se le permita retirar la declaración de culpabilidad o que el veredicto o la determinación de culpabilidad se anule, que le sea permitido declararse no culpable y que la corte desestime esta acción conforme a la sección o las secciones del Código Penal arriba señaladas.

Fecha:

(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

Solo para información

(FIRMA DEL SOLICITANTE O ABOGADO)